

## PRÓRROGA DE VISA TEMPORARIA

Desde el **04 de mayo de 2020**, la solicitud de Prorroga de Visa Temporal se hace online **únicamente** para las personas con domicilio en la Región Metropolitana.

Podrán solicitar una prórroga, aquellas personas que no cumplan con los requisitos para solicitar la Permanencia Definitiva y/o aquellas personas que tienen Visa Temporal con vigencia menor a 1 año, esta solicitud debe comenzar dentro de los **90 días** antes del vencimiento de la Visa.

Para realizar la prórroga es a través de la **pagina de Extranjería**, debe de ingresar con la **ClaveÚnica** en [tramites.extranjeria.gob.cl](http://tramites.extranjeria.gob.cl) y buscar la opción Prorroga de Visa Temporal donde se subirá la documentación escaneada.

### Documentación para solicitud de prórroga de Visa Temporal

Documentación general:		
DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA:	<input type="checkbox"/> Hoja de identificación de Pasaporte <input type="checkbox"/> Fotografía actual del solicitante <input type="checkbox"/> Estampado de la Visa/Visa consular (debe incluir la hoja del pasaporte con el timbre de ingreso al país) <input type="checkbox"/> Certificado de registro de última Visa en PDI <input type="checkbox"/> Cédula de Identidad emitida por el Servicio de Registro Civil e Identificación <input type="checkbox"/> Certificado de antecedentes para fines especiales emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación <input type="checkbox"/> Certificado de antecedentes del país de origen (si su nacionalidad es peruana, debe ser firmado por el Consulado; colombiana, debe incluir la debida apostilla; dominicana, debe ser emitido por la Procuraduría General de la República Dominicana)	
EN CASO DE QUE SU NIVEL EDUCACIONAL SEA:	<b>TÉCNICO:</b> <input type="checkbox"/> Título de estudios técnicos <input type="checkbox"/> Certificado que acredite 1.600 hrs. de formación académica	<b>UNIVERSITARIO:</b> <input type="checkbox"/> Título de estudios universitarios
En caso que el postulante sea menor y no esté acompañado por sus padres, deberá adjuntar un certificado de nacimiento del menor y un documento que acredite la situación de residencia del tutor.		
Todo documento emitido en el exterior debe ser apostillado o legalizado por el consulado de Chile del país de origen y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Los documentos que sean emitidos en un idioma distinto del español y el Inglés, deben estar debidamente traducidos.		

**Dependiendo del vínculo con alguna persona chilena, deberá adjuntar la documentación indicada según corresponda:**

<b>HIJO - HIJA</b>	<input type="checkbox"/> Certificado de nacimiento o sentencia que acredite filiación, adopción o declaración jurada de cuidado personal	
<b>CÓNYUGE</b>	<input type="checkbox"/> Certificado de matrimonio	<input type="checkbox"/> Certificado de nacimiento del cónyuge
<b>CONVIVIENTE CIVIL</b>	<input type="checkbox"/> Certificado de unión civil	<input type="checkbox"/> Certificado de nacimiento del conviviente civil
<b>PADRE - MADRE</b>	<input type="checkbox"/> Certificado que acredite el vínculo	<input type="checkbox"/> Certificado de nacimiento del padre - madre

**Si es hijo de extranjero transeúnte:**

- Certificado de nacimiento expedido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, que indique que el solicitante es hijo/a de extranjero transeúnte

**Si tiene vínculo con un extranjero con Permanencia Definitiva:**

<b>HIJO - HIJA</b>	<input type="checkbox"/> Certificado de nacimiento <input type="checkbox"/> Cédula de Identidad del hijo/a	<input type="checkbox"/> Certificado de vigencia de Permanencia Definitiva del hijo/a <input type="checkbox"/> Certificado que acredite el vínculo
<b>CÓNYUGE</b>	<input type="checkbox"/> Certificado de Permanencia Definitiva del cónyuge <input type="checkbox"/> Certificado que acredite el vínculo	<input type="checkbox"/> Cédula de Identidad del cónyuge <input type="checkbox"/> Certificado de vigencia de Permanencia Definitiva del cónyuge
<b>CONVIVIENTE CIVIL</b>	<input type="checkbox"/> Certificado de Permanencia Definitiva del conviviente civil <input type="checkbox"/> Cédula de Identidad del conviviente civil	<input type="checkbox"/> Certificado de vigencia de Permanencia Definitiva del conviviente civil <input type="checkbox"/> Certificado que acredite la convivencia civil
<b>PADRE - MADRE</b>	<input type="checkbox"/> Certificado de Permanencia Definitiva del padre - madre <input type="checkbox"/> Cédula de Identidad del padre - madre	<input type="checkbox"/> Certificado de vigencia de Permanencia Definitiva del padre - madre <input type="checkbox"/> Certificado que acredite el vínculo

Todo documento emitido en el exterior debe ser apostillado o legalizado por el consulado de Chile del país de origen y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Los documentos que sean emitidos en un idioma distinto del español y el inglés, deben estar debidamente traducidos.

**Todos los vínculos deben acreditar sustento económico.**

Si usted cumple con más de una actividad, ingreso o tipo de sustento, puede seleccionar más de una opción a la hora de enviar la solicitud, sustentando su elección adjuntando la documentación correspondiente.

Dependiendo de la actividad, ingresos y/o sustento económico, deberá adjuntar la documentación indicada según corresponda:

<p><b>SI ES RELIGIOSO:</b> (para efectos de definir de acuerdo a información que acompaña procedencia de otorgar Visa para religiosos)</p>	<p><b>CATÓLICOS:</b></p> <p><input type="checkbox"/> Certificado de congregación (debe contener el timbre del arzobispado de Santiago e indicar pertenencia y dependencia económica)</p>	<p><b>OTRAS RELIGIONES, ACOMPAÑAR COPULATIVAMENTE:</b></p> <p><input type="checkbox"/> Certificado emitido por la iglesia, misión o culto, documento que debe ser firmado por el o los representantes indicados en el Certificado de personalidad jurídica (legalizado ante notario, indicando actividad y/o dependencia económica)</p> <p><input type="checkbox"/> Certificado de Vigencia de la personalidad Jurídica sin fines de lucro, otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación y Certificado de Vigencia del Directorio de la personalidad jurídica</p>
<p><b>SI ES JUBILADO O PENSIONADO:</b></p>	<p><input type="checkbox"/> Certificado consular que acredite condición de Jubilado o Pensionado, o ingresos percibidos (emitidos por entidad consular o institución previsional y legalizado ante Minrel. Certificado debe reflejar la recaudación en moneda nacional o su equivalente en dólares estadounidenses)</p>	
<p><b>SI ESTÁ EN UN TRATAMIENTO MÉDICO:</b></p>	<p><input type="checkbox"/> Certificado médico (emitido por profesional de la salud, debidamente registrado, presentando firma y timbre de este. Debe indicar el tipo de tratamiento al que será sometido y el tiempo de duración, especificando que la persona está imposibilitada para trabajar. El postulante debe acreditar sustento económico)</p>	
<p><b>SI ESTÁ EMBARAZADA:</b></p>	<p><input type="checkbox"/> Certificado de embarazo (emitido por profesional de la salud, debidamente registrado, presentando la firma y timbre de este)</p>	
<p><b>SI CUENTA CON UN ACUERDO DE UNIÓN CIVIL:</b></p>	<p><b>CELEBRADO EN CHILE:</b></p> <p><input type="checkbox"/> Certificado de Acuerdo de Unión Civil emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación (debe acreditar sustento económico del conviviente)</p>	<p><b>CELEBRADO EN EL EXTERIOR:</b></p> <p><input type="checkbox"/> Certificado de Acuerdo de Unión Civil (debe acreditar sustento económico del conviviente)</p>
<p><b>SI CUENTA CON DOS CONTRATOS DE TRABAJO:</b></p>	<p><input type="checkbox"/> Contrato 1</p> <p><input type="checkbox"/> Contrato 2</p> <p><b>(deben tener horarios compatibles, cláusulas de vigencia, previsión y entre ambos cumplir con el salario mínimo. Deben estar legalizados ante notario)</b></p>	
<p><b>SI CUENTA CON CONTRATO A HONORARIOS:</b></p>	<p><input type="checkbox"/> Contrato de prestación de servicios legalizado ante notario (que cumpla con las disposiciones laborales vigentes, especificando funciones y remuneraciones. Este contrato debe contener las cláusulas de Vigencia y de Impuesto a la Renta)</p> <p><input type="checkbox"/> Certificado anual de boleta de honorarios del SII (debe contener información respecto a la actividad a realizar, lugar donde se llevará a cabo y el tiempo convenido. También debe indicar que la remuneración correrá por cuenta de la empresa extranjera)</p>	
<p><b>SI ES REMUNERADO EN EL EXTERIOR:</b></p>	<p><input type="checkbox"/> Certificado de trabajo de empresa extranjera que indique el tipo de relación contractual y funciones que viene a desarrollar a Chile (legalizado ante notario y debidamente apostillado si corresponde)</p> <p><input type="checkbox"/> Certificado de trabajo de empresa chilena (debe contener el nombre de la empresa chilena, información respecto a la actividad a realizar, lugar donde se lleva a cabo y tiempo convenido. También debe indicar que la remuneración correrá por cuenta de la empresa extranjera y que será cancelada en el extranjero)</p>	
<p><b>SI ES RENTISTA:</b></p>	<p><b>PROPIEDAD EN CHILE:</b></p> <p><input type="checkbox"/> Certificado de título de dominio del conservador de bienes raíces (debidamente legalizado y apostillado)</p> <p><input type="checkbox"/> Contrato de arriendo de la propiedad (debidamente legalizado y apostillado)</p> <p><input type="checkbox"/> Acreditar ingresos por concepto de arriendo</p>	<p><b>PROPIEDAD EN EL EXTERIOR:</b></p> <p><input type="checkbox"/> Certificado de título de dominio</p> <p><input type="checkbox"/> Contrato de arriendo de la propiedad (debidamente legalizado y apostillado)</p> <p><input type="checkbox"/> Acreditación ingresos por concepto de arriendo</p>

<b>SI ES INVERSIONISTA:</b>	<b>EMPRESARIO:</b> <input type="checkbox"/> Extracto de la sociedad y modificaciones (si corresponde) <input type="checkbox"/> Certificado de iniciación de actividades del SII <input type="checkbox"/> Última declaración de impuesto a la renta <input type="checkbox"/> Patente comercial <input type="checkbox"/> Pago de los tres últimos IVA <input type="checkbox"/> Balance General y/o certificado emitido por su contador	<b>MICROEMPRESARIO:</b> <input type="checkbox"/> Certificado de iniciación de actividades del SII <input type="checkbox"/> Declaración de formulario 29 del SII <input type="checkbox"/> Pago del Permiso Municipal
-----------------------------	--	--

<b>SI VA A REALIZAR UNA PRÁCTICA PROFESIONAL:</b>	<input type="checkbox"/> Certificado emitido por la universidad <input type="checkbox"/> Certificado emitido por la empresa nacional legalizado ante notario <b>(debe acreditar sustento económico)</b>
---	---

<b>SI ES PERIODISTA O PROFESIONAL DE MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL:</b>	<input type="checkbox"/> Certificado otorgado por la Secretaría de Comunicación y Cultura del Ministerio Secretaría General de Gobierno
---	---

<b>SI ES INACTIVO ECONÓMICAMENTE:</b>	<input type="checkbox"/> Declaración jurada de expensas legalizada ante notario <input type="checkbox"/> Ingresos económicos de sostenedor
---------------------------------------	---

Todo documento emitido en el exterior debe ser apostillado o legalizado por el consulado de Chile del país de origen y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Los documentos que sean emitidos en un idioma distinto del español y el inglés, deben estar debidamente traducidos.

En caso de vivir o trabajar en **regiones** el trámite se realiza directamente en la **Gobernación Provincial**

Fuente <https://www.extranjeria.gob.cl/vivir-en-chile/visa-temporaria/prorroga/>